

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL**

**8422**     *CONSTRUCTORA INMOBILIARIA URBANIZADORA  
VASCO ARAGONESA, S.A.  
(CIUVASA)*

En la junta general ordinaria y extraordinaria de dicha sociedad, celebrada con carácter universal el 27 de mayo de 2010, se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cantidad de ciento veintisiete mil ciento setenta euros con sesenta y ocho céntimos (127.170,68 €), esto es, desde tres millones ochocientos veintisiete mil quinientos sesenta y dos euros con cuarenta y ocho céntimos (3.827.562,48 €) hasta tres millones setecientos mil trescientos noventa y un euros con ochenta céntimos (3.700.391,80€) mediante la amortización y anulación de las dos mil ochocientas veintiuna acciones propias de la sociedad en autocarera, números 3.517 al 6.337, ambos inclusive, de la única serie A, con devolución de aportaciones sociales.

Consecuentemente con lo anterior, igualmente se acordó modificar el artículo tercero de los estatutos sociales, relativo al capital social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con lo previsto por los artículos 334 y 336 de la ley 1/2010, de 2 de Julio, de sociedades de capital.

Lo que se publica en virtud de lo establecido por el artículo 319 de la citada ley.

Madrid, 10 de marzo de 2011.- El Presidente del consejo de administración.

**ID: A110021734-1**